

 Fondo de Empleados Sociedad Portuaria Regional Santa Marta y Filiales	NOVEDADES	FGN - 108		
		VERSION 7		
		2/10/2025		
		FECHA SOLICITUD		
		D	M	A
DATOS PERSONALES				
Nombres y Apellidos completos:		Documento de identidad:		Nombre de empresa Empleadora:
Teléfono celular:		Fecha Ingreso a la empresa:		Salario:
Tipo de Contrato: Indefinido ☐		Término Fijo ☐		Duración
I. AHORROS VOLUNTARIOS**				
Retiro de Ahorro Programado ☐	Valor		Fecha de Desembolso	
Retiro de Ahorro Restringido ☐			D	M
Apertura ☐	Valor Ahorro Restringido:		Fecha Aplicación Deducciones:	
Aumento ☐			D	M
Disminución ☐			A	
Suspensión de Descuento ☐			Fecha Inicio Suspensión Descuento:	
			D	M
II. AHORRO PERMANENTE + APORTES SOCIALES**				
Modificación % de Ahorros + Aportes		%	Fecha Aplicación Deducciones:	
Aumento ☐			D	M
Disminución ☐			A	
III. CDAT**				
Retiro Interes CDAT ☐	Valor		Fecha de Desembolso	
			D	M
Retiro CDAT ☐	Valor		Fecha de Desembolso	
			D	M
IV. CRUCE**				
Cruce con deuda		Valor a cruzar con deuda:		N° de las obligaciones a cruzar:
Ahorro Programado ☐				
Ahorro Permanente ☐				
B. DATOS BANCARIOS				
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta		N° de Cuenta	
	Ahorros ☐			
	Corriente ☐			
Titular de la cuenta	Tipo Documento		N° de Documento	
	Cédula ☐			
	Nit ☐			
RECUERDE: La información y valores aquí consignados están sujetos a verificación por parte de Fesport. Cualquier inconformidad entre los valores disponibles y lo solicitados será informada oportunamente. El asociado acepta y autoriza expresamente a Fesport realizar el movimiento aquí solicitado.				
Ahorro Programado: - Retiros en Junio y Diciembre - Tasa de rentabilidad del 10% EA - Si está comprometido con deuda no se puede retirar - No se pueden suspender las cuotas a menos que se cancele el ahorro programado y se devuelva el saldo.				
**Ahorro Permanente Puede cruzar o trasladar al ahorro programado hasta el 55% siempre y cuando su nivel de endeudamiento sea igual o menor al 130%				
En caso que presente incapacidad de origen laboral, enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad, autorizo que se descuente de la prestación económica pagada por el Sistema de Seguridad Social hasta el 50% del valor mensual de la cuota, y en caso que la incapacidad sea de origen laboral, hasta el 75% del valor mensual de la cuota. Superada la novedad, se continuarán descontando las cuotas como se venían practicando.				
AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS				
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, autorizo, como Titular de los datos, que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de FONDO DE EMPLEADOS DE SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA Y FILIALES, siendo tratados con la finalidad de a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal. Así mismo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a FONDO DE EMPLEADOS DE SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA Y FILIALES a la dirección de correo electrónico cdiaztagle@spsm.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CARRERA 1 NRO 10 A 12.				
FIRMA ASOCIADO		RECIBIDO		
C.C.		Fecha		